

Buenas prácticas en contratación responsable implementadas en universidades españolas



Introducción

El presente documento recoge una serie de buenas prácticas desarrolladas por distintas universidades españolas en materia de contratación pública responsable, alineadas con los principios de sostenibilidad, justicia social y compromiso con la Agenda 2030. Estas experiencias, impulsadas desde diferentes servicios, unidades y vicerrectorados, ponen en valor el papel transformador de la universidad como agente clave en la promoción de modelos de gestión más éticos, inclusivos y respetuosos con el medio ambiente.

Las fichas que se presentan sintetizan los objetivos, acciones, resultados y aprendizajes derivados de iniciativas concretas que incorporan criterios sociales, ambientales y de igualdad en los procesos de contratación universitaria. En conjunto, ofrecen un valioso referente para otras instituciones de educación superior interesadas en avanzar hacia una universidad más coherente con los valores que promueve.

La recopilación de buenas prácticas se ha realizado en el marco del proyecto 'La compra pública responsable en la Universidad como herramienta fundamental para la consecución de la Agenda 2030', financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID), que viene a reflexionar de forma crítica sobre el consumo que se hace desde la universidad y el gran impacto transformador que tendría si esas compras se realizasen con criterios de responsabilidad social y ambiental.

Universitat Rovira i Virgili (URV)

CENTRO/SERVICIO/DEPARTAMENTO/UNIDAD QUE IMPULSA DICHA INICIATIVA

Oficina de Igualdad y Compromiso Social. Áreas de "Cooperación, Aprendizaje Servicio y Voluntariado" y "Medio Ambiente"

TÍTULO

"Comercio Justo URV"

OBJETIVOS

Acreditar a la URV como "Universidad por el Comercio Justo"

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

"Una Universidad por el Comercio Justo" es un modelo de universidad que acerca la realidad de los pequeños grupos de productores y los productos de comercio justo a la comunidad universitaria a través de la actividad académica, de investigación y de gestión. En el caso de la URV, se realiza incidencia para promover que las compras institucionales se enfoquen hacia este objetivo y orientamos las de nuestra propia oficina con el mismo criterio. Asimismo, se realizan exposiciones, talleres y actividades diversas con el objetivo de difundir y promover este modelo de compra, tanto colectiva como individualmente.

RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

- Los productos de "vending" de toda la universidad tienen certificación Fair Trade.
 - Los vehículos institucionales son eléctricos.
 - Se promueve el voluntariado ambiental.
 - Se realizan algunas compras valorando positivamente el criterio de comercio justo.
-

LECCIONES APRENDIDAS

- Se considera necesario explicar y difundir los criterios del comercio justo, con el objetivo de conseguir alianzas y de concienciar de que es una estrategia necesaria y útil para la propia institución.
- Se considera imprescindible contar con un grupo motor de personas implicadas provenientes de diferentes campus y ámbitos.

Universitat Politècnica de València (UPV)

CENTRO/SERVICIO/DEPARTAMENTO/UNIDAD QUE IMPULSA DICHA INICIATIVA

Unidad de Medio Ambiente (UMA)

TÍTULO

“Experiencia en la implantación de un objetivo para la mejora en la inclusión de criterios ambientales en los expedientes de contratación de los servicios de restauración de la UPV”

OBJETIVOS

- Introducir en las licitaciones de contratación de los servicios de restauración de la UPV con criterios relacionados con los alimentos ecológicos, la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), la comida de temporada, desperdicio alimentario y la gestión ambiental asociada a la actividad.
 - Revisar el cumplimiento de los requisitos asociados al contrato del servicio de restauración.
-

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La UPV dispone de un Sistema de Gestión Ambiental verificado según el Reglamento EMAS, a través del cual se establecen, anualmente, objetivos de mejora ambiental. En el Plan Ambiental del año 2021, la UPV en colaboración con CERAI, se planteó revisar los expedientes de contratación de los servicios de restauración de la UPV para la elaboración de unas propuestas de mejora y la posterior implantación de estas.

Se ha realizado formación de cocina sostenible para el personal y gestores de restauración de la UPV, así como un taller de formación a través de la Unidad de formación del PAS de la UPV sobre inclusión de criterios de sostenibilidad en los contratos de catering y restauración de la UPV dirigido a técnicos del Servicio de Contratación, de Gerencia, de Normativa e Inspección y de la UMA.

RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

- Se han incluido nuevos criterios ambientales en los expedientes de contratación de las cafeterías y del servicio de catering del Centro Infantil Vera de la UPV.
-

LECCIONES APRENDIDAS

- Se destacan los siguientes elementos facilitadores: contexto normativo y social, compromiso institucional, Sistema de Gestión Ambiental implantado, sensibilización y formación específica a principales actores implicados y existencia en el mercado de empresas con capacidad de acción.
- Se destacan los siguientes riesgos y dificultades: la falta de conciencia social, de competencia profesional y de seguimiento por parte de la institución a la hora de verificar el cumplimiento del contrato.
- Se concluye que es necesario formar y concienciar a los actores principales y establecer una sistematización que permita realizar un seguimiento de la ejecución del contrato.

Universidad Pablo de Olavide (UPO)

CENTRO/SERVICIO/DEPARTAMENTO/UNIDAD QUE IMPULSA DICHA INICIATIVA

Área de Contratación y Patrimonio. Vicegerencia Económica y de Contratación

TÍTULO

"Implantación de criterios de valoración y condiciones especiales de ejecución en pliegos"

OBJETIVOS

- Incorporar criterios de adjudicación y condiciones especiales de ejecución sociales, ambientales y de igualdad de género en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU en la Agenda 2030, así como con el III Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la UPO.
-

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

En las solicitudes de inicio de contratos de la UPO se han incluido apartados relativos a los criterios de valoración de las ofertas, así como un apartado relativo a las condiciones especiales de ejecución, con unos enlaces a ejemplos para facilitar la incorporación de criterios de adjudicación y condiciones especiales de ejecución sociales, ambientales y de igualdad de género en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

- Se han incluido criterios de contratación sociales (Estabilidad en el empleo; Integración de colectivos desfavorecidos; Igualdad de género; Aumento de la plantilla; Formación de la plantilla; Suministro de productos basados en un comercio equitativo), ambientales (Tipo de envases; Uso de vehículos más sostenibles; Gestión de residuos; Uso de vajilla biodegradable; Eficiencia energética; Uso de productos de agricultura ecológica; Uso de productos de limpieza sin diluir; Reducción del consumo de agua) y de igualdad de género (Igualdad de género; Fomento de la contratación femenina; Formación en igualdad de género de la plantilla; Conciliación de la vida laboral, personal y familiar; Prevención de riesgos y salud laboral con perspectiva de género; Igualdad retributiva entre mujeres y hombres; Políticas en materia de igualdad; Prevención del acoso sexual y por razón de sexo) en servicios.
- Se han incluido condiciones especiales de ejecución sociales (Estabilidad en el empleo; Integración de colectivos desfavorecidos; Formación de la plantilla; Suministro de productos de comercio justo; Contratación de personas en desempleo), ambientales (Uso de productos frescos; Uso de productos con etiqueta ecológica; Uso de vehículos más sostenibles; Gestión de residuos; Uso de vajilla compostable y biodegradable; Reducción del consumo de agua; Uso de productos de limpieza sin diluir; Eficiencia energética; Tipo de envases) y de igualdad de género (fomento de la contratación femenina, Prevención de riesgos y salud laboral con perspectiva de género, Comunicación igualitaria, Igualdad retributiva entre mujeres y hombres, Conciliación de la vida laboral, personal y familiar, Prevención del acoso sexual y por razón de sexo) en servicios.

LECCIONES APRENDIDAS

- En el caso de suministros, se considera complicada la inclusión de criterios sociales y ambientales, especialmente cuando se trabaja con distribuidoras, PYMES intermediarias entre la empresa productora y la universidad, que encuentran insuficiente variedad de oferta, concretamente en materiales de uso científico. En el caso de los criterios de igualdad de género, este problema se solventa incluyendo la Marca Andaluza de excelencia de igualdad de la Junta de Andalucía.

Universidad de Burgos (UBU)

CENTRO/SERVICIO/DEPARTAMENTO/UNIDAD QUE IMPULSA DICHA INICIATIVA

Centro de Cooperación y Acción Solidaria y Grupo UBU por el Comercio Justo

TÍTULO

“Guía de Buenas Prácticas para la contratación ética de servicios y bienes que promueva la sostenibilidad”

OBJETIVOS

- Establecer criterios de sostenibilidad en la gestión interna de la universidad.
-

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La “Guía de Buenas Prácticas para la contratación ética de servicios y bienes”, de carácter marcadamente práctico, refuerza el compromiso de la UBU por la Sostenibilidad y el Desarrollo Humano Sostenible. El documento presenta referencias legales que avalan la incorporación de aspectos sociales, éticos y medioambientales en los procedimientos de adjudicación contractual; expone las ventajas de este tipo de contratación, así como una serie de pautas para incluir cláusulas de Comercio Justo en las diferentes fases del proceso; incluye ejemplos de contratos de servicios y bienes en los que se pueden insertar criterios éticos, así como una relación de consejos para una compra responsable y sostenible. Además, la presente iniciativa implica la formación del personal universitario para la puesta en práctica de las medidas incluidas por la guía. La propuesta se ha desarrollado en el marco del proyecto “Comunidades educativas en acción por el comercio justo y el consumo responsable” financiado por el Ayuntamiento de Burgos.

RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

- Se ha publicado en abierto la “Guía de contratación pública ética” para consulta y difusión entre la comunidad universitaria.
 - Se ha difundido la guía entre todo el personal empleado de la UBU.
 - Se ha realizado un curso sobre Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética con el objetivo de que el personal universitario conozca los conceptos básicos de la guía y pueda implementarla en su puesto de trabajo.
-

LECCIONES APRENDIDAS

- Se considera necesario realizar un seguimiento de la acción y mayor difusión de la Guía para llegar a todos los servicios y departamentos de la Universidad.

Universitat de València (UV)

CENTRO/SERVICIO/DEPARTAMENTO/UNIDAD QUE IMPULSA DICHA INICIATIVA

Vicerrectorado de Sostenibilidad, Cooperación y Vida Saludable

TÍTULO

"Impulso e institucionalización de la compra pública responsable en la UV"

OBJETIVOS

- Generar mayor sensibilización y fortalecer capacidades en todo el personal involucrado en el proceso de contratación, para incorporar criterios sociales, ambientales, de salud y de comercio justo en la UV.
 - Generar relaciones entre distintas áreas de la universidad y con actores externos para fomentar los cambios esperados con relación a los procesos de contratación.
 - Disponer de herramientas concretas para realizar los cambios esperados con relación a los procesos de contratación.
-

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La acción consiste en la elaboración, con la Cooperativa IDEAS, de una "Guía de Compra Pública Responsable de la UV", con indicaciones para todas las fases de una licitación, ejemplos y posibles prescripciones a incorporar en pliegos para distintos tipos de contratos. Asimismo, incluye la creación de comisiones para trabajar cambios en pliegos y la realización de formaciones con personal del Servicio de Contratación Administrativa de la UV y de otras universidades, sobre compra pública responsable en general y sobre compra pública alimentaria.

RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

- Se han realizado los siguientes cambios en contratos de cafeterías y de máquinas de vending: se exigen productos locales, de temporada y de proximidad, así como la contratación de personas en situación de vulnerabilidad y se ofertan en máquinas de vending y en cafeterías productos saludables.
-

LECCIONES APRENDIDAS

- Se detectan los siguientes factores de éxito: existencia de voluntad técnica y política, adopción de un enfoque gradual, buen análisis de resultados, implantación de un proceso de licitación ética, conocimiento del sector que se va a licitar, complicidad y relaciones internas y externas de calidad y conocimiento de experiencias existentes.
- Se detectan las siguientes barreras: escasos medios en la universidad para impulsar los cambios esperados, inercias institucionales adversas y relativa prioridad del asunto.

Universidad de Córdoba (UCO)

CENTRO/SERVICIO/DEPARTAMENTO/UNIDAD QUE IMPULSA DICHA INICIATIVA

Unidad de Supervisión y Seguimiento de la Contratación

TÍTULO

"Identificación de la vinculación de la contratación pública de la UCO con el cumplimiento de la Agenda 2030"

OBJETIVOS

- Poner en valor la contratación pública como herramienta para avanzar en la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Analizar la contribución de la UCO al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS a través de sus procesos de compra y contratación.
-

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Se han analizado los criterios de adjudicación de expedientes de contratación publicados por la UCO durante un año, identificando aquellos que son estratégicos (ambientales, sociales y de innovación) según lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Contratos del Sector Público y según las recomendaciones que realiza la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon) en sus informes especiales de contratación estratégica.

En concreto, se han identificado:

- Los criterios de adjudicación estratégicos empleados en la valoración de ofertas de los contratos agrupándolos según sean ambientales, sociales o de innovación.
 - La proporción de contratos que incluyen criterios de adjudicación estratégicos.
 - El tipo de contrato en el que se valoran más los criterios estratégicos.
 - La relación entre los criterios estratégicos y los distintos ODS.
 - Los ODS que más se trabajan a través de los criterios de adjudicación.
-

RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

- Se han publicado los siguientes datos en el Informe Anual de Supervisión 2023: porcentaje de contrataciones mayores que se realizan mediante procedimiento con licitación, y el porcentaje que incluyen criterios de adjudicación identificados como estratégicos, tipos de contratos con mayor presencia de criterios de adjudicación ambientales y social, porcentaje de contratos que presentan criterios de adjudicación considerados estratégicos, según tipos.
- Se identifican los ODS 8 "Crecimiento económico sostenible" y 12 "Consumo y producción sostenibles" como los más vinculados a los criterios de adjudicación de los contratos.
- Se obtiene información útil para la mejora del trabajo del Servicio de contratación con relación al alcance de los ODS.

LECCIONES APRENDIDAS

- Se considera que el alcance del análisis refleja sólo una parte de los procesos de contratación, correspondientes a la valoración de las ofertas, lo que puede suponer una limitación a la hora de trasladar a la realidad la contribución a los ODS identificados.
- Se considera pertinente ampliar el análisis de los contratos también en sus prescripciones técnicas y condiciones especiales de ejecución.
- Se destaca el papel de los procedimientos abiertos con licitación en la consecución de las metas 16.6 (Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas) y 17.7 (Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo) de la Agenda 2030.

